

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 172721 de la convocatoria del concurso de Agrupaciones de Adultos de Carnaval de El Cuervo de Sevilla 2025.

BDNS (Identif.): 806870.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/806870>

Objeto y finalidad de la convocatoria:

Otorgar los premios del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas que se celebra con motivo del Carnaval 2025.

Modalidades e inscripción:

Las agrupaciones que se inscriban en el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas serán Comparsas y Chirigotas.

Plazo, lugar y modo de presentación:

Comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia a partir de las 8 horas y finalizará el 24 de enero de 2025 a las 14 horas.

Fianza:

Las agrupaciones que deseen participar en el concurso deberán realizar un ingreso de 50 € de fianza en la cuenta de la Caja Rural ES85 3187 0213 03 1092782026, que será devuelta una vez acabe el concurso y siempre que la agrupación cumpla con todo lo establecido en las presentes bases reguladoras.

Fases del Concurso:

El Concurso de Agrupaciones Carnavalescas constará de dos fases:

- 1.ª Actuación: Fase clasificatoria: días 14 y 15 de febrero de 2025.
- 2.ª Actuación: Fase final: día 21 de febrero de 2025.

Premios:

- Primer premio: 1.200,00 €.
- Segundo premio: 700,00 €.
- Tercer premio: 300,00 €.

Estos premios serán para cada modalidad del concurso.

Premios locales (Se considerará grupo local aquel que tenga un mínimo del 60% de sus componentes empadronados en el municipio):

Chirigotas:

- Primer premio: 300,00 €.

Comparsas:

- Primer premio: 300,00 €.
- Segundo premio: 300,00 €.

El Cuervo de Sevilla a 2 de enero de 2025.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.